



DECRETO N° 3170 /

TEMUCO, 12 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- El Ord. 49 del 21 de junio de 2013 respectivamente de la IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Sección Aérea Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2012 a los siguientes vehículos que pertenecen a la IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Sección Aérea Temuco. Según detalle:

Vehículo	Placa Patente Única
Camión	DSDR66

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

WIB/EMR/pfic.  
c.c.:

- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Dirección de Tránsito
- \* Permisos de Circulación
- \* IXa. Zona de Carabineros Araucanía, Sección Aérea Temuco
- \* Oficina de partes.



620213

Leonel

-----Mensaje original-----

De: Alvaro Miranda [mailto:[amiranda@temuco.cl](mailto:amiranda@temuco.cl)] Enviado el: lunes, 08 de julio de 2013 17:41

Para: Leonel Muñoz

Asunto: RE: DSDR66

CAMIÓN

MERCEDES BENZ 2012

BLANCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE

61.938.500-4

AV. LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS 1196

SANTIAGO

---

De: Leonel Muñoz

Enviado el: lunes, 08 de julio de 2013 10:53

Para: Alvaro Miranda

Asunto: DSDR66

Alvaro:

Solicito Dominio vigente del siguiente vehículo

DSDR

Agradeciendo siempre tu disposición.

Saludos

Leonel Muñoz Riffó

Jefe Dpto. Permisos de Circulación